

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**30496** *HERMES COMUNICACIONES, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CORPORACIÓ CATALANA DE COMUNICACIÓ, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que, en fecha 19 de noviembre de 2012, la Junta general extraordinaria de accionistas de "Hermes Comunicacions, Sociedad Anónima" ("sociedad absorbente"), acordó la fusión por absorción de "Corporació Catalana de Comunicació, Sociedad Limitada Unipersonal" ("sociedad absorbida") por "Hermes Comunicacions, Sociedad Anónima".

Asimismo, se hace público que, en fecha 19 de noviembre de 2012, el socio único de "Corporació Catalana de Comunicació, Sociedad Limitada Unipersonal", esto es, "Hermes Comunicacions, Sociedad Anónima", adoptó las decisiones pertinentes para la aprobación de la fusión.

Asiste a los accionistas, a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y, a los acreedores de cada una de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

En Barcelona y Girona, 21 de noviembre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración de "Hermes Comunicacions, S.A." y "Corporació Catalana de Comunicació, S.L.U.", Esteve Colomer Font.

ID: A120080420-1